

de que satisfaga al Puro que señalare el dho
señor Marqués de la Ensenada, y sobre lo demás que con
tiene la Proposición rebaga presente en el Cabildo ordinario
del día Veinte y quatro del Cor^{te} para en vista de
ello y demás que en el sumario esta tendiense tomar
esta Cuid. la Resolucion que tenga p^o conveniente y para
el duplica al Alcalde Mayor mande situar y en m^o
adde los Cavalleros Regidores, y entendido p^o dho
Mando se despache la dha situacion =

Edo. Emano

~~En que el Administrador~~ Mathias de Quintero

En la M. D. de la Cuid. de Caracas en Veinte y quatro dias
del mes de Sep. año de mill Setecientos y quatro lo que se puntaron a
Cabildo ordinario los señores D. Jaime de Zamora Abogado de la Cuid.
y el Alcalde mayor de esta Cuid. D. Pedro Henriquez y D. Juan Antonio
Pons de Fulco Sanchez y D. Juan Sabido Garcia Campes y Pedro Fabre
y D. Apustin Romero y Joseph Obispo y Pedro Juan Barrero y Joseph
Garcia de la Cruz y Alonso Cifuentes y D. Juan de la Cruz y Alonso de la Cruz y
D. Juan de la Cruz y Alonso de la Cruz y D. Alonso de la Cruz y
D. Juan de la Cruz y Alonso de la Cruz y D. Alonso de la Cruz y

de situar

En este Ayuntamiento Joseph Alvarez Portero de Sala sent. p^o hauer
situado a los señores Regidores y han podido ser ouidos
y anul. En no el D. Juan Sabido de Quintero Regidor

